

LA LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS TIPOS DE ACUERDOS INTERNACIONALES DE ESPAÑA

07 November 2016 | Madrid
Legal Briefings

La entrada en vigor de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público y, en concreto, de su artículo 47.2.d), obliga a distinguir la naturaleza y efectos de los convenios que regula (administrativos, interadministrativos, intraadministrativos, y los celebrados con un sujeto de Derecho privado) de los acuerdos internacionales previstos en la Ley de Tratados y otros Acuerdos Internacionales (tratados, acuerdos administrativos y acuerdos no normativos), así como de los contratos internacionales del sector público.

Analizamos, a continuación, las principales claves y los criterios fundamentales para que los operadores jurídicos puedan llevar a cabo esa clasificación. Se trata de evitar problemas como los planteados, por ejemplo, ante los tribunales españoles respecto de las exenciones fiscales del personal de los Cuarteles Generales Internacionales de la OTAN, por una deficiente caracterización judicial de los acuerdos internacionales relevantes que ejecutaban ciertos tratados. En este asunto, los afectados por la decisión de la Administración española sobre la denegación de la exención del impuesto de hidrocarburos, a los suministros de carburantes para los vehículos no oficiales de los miembros del Cuartel de nacionalidad española, llegaron hasta el Tribunal Supremo.

CONTENIDO

La necesidad de la operación de calificación del acuerdo

Triple tipología en la ley de los tratados y otros acuerdos internacionales

¿Qué es y qué no es un tratado internacional?

Los acuerdos internacionales administrativos y su compleja aplicación

Los acuerdos internacionales políticos o no normativos

Conclusiones

Para ver el análisis completo, pincha [aquí](#).

KEY CONTACTS

If you have any questions, or would like to know how this might affect your business, phone, or email these key contacts.



IGNACIO PAZ
PARTNER, MADRID

+34 91 423 4005
ignacio.paz@hsf.com



EDUARDO SOLER-TAPPA
PARTNER, MADRID

+34 91 423 4000
Eduardo.SolerTappa@hsf.com



IRIA CALVIÑO
PARTNER, MADRID

+34 91 423 4091
iria.calvino@hsf.com



ANTONIO PASTOR
CONSULTANT,
MADRID

+34 91 423 4197
Antonio.Pastor@hsf.com

LEGAL NOTICE

The contents of this publication are for reference purposes only and may not be current as at the date of accessing this publication. They do not constitute legal advice and should not be relied upon as such. Specific legal advice about your specific circumstances should always be sought separately before taking any action based on this publication.

© Herbert Smith Freehills 2021

SUBSCRIBE TO STAY UP-TO-DATE WITH LATEST THINKING, BLOGS, EVENTS, AND MORE

Close

© HERBERT SMITH FREEHILLS LLP 2021